



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ
AREA DE URBANISMO
OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE PARQUE DE
ESPARCIMIENTO CANINO EN LA PLAZA DE ASDRUBAL**
(EXPTE. 15-005)

MEMORIA

1.0.- OBJETO DEL PROYECTO

1.1.- AGENTES

- 1.1.1.- PROMOTOR
- 1.1.2.- PROYECTISTA
- 1.1.3.- DIRECTOR DE LA OBRA
- 1.1.4.- DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
- 1.1.5.- OTROS AGENTES

1.2.- INFORMACIÓN PREVIA

- 1.2.1.- EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO
- 1.2.2.- NORMATIVA URBANÍSTICA

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 1.3.1.- TIPO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- 1.3.2.- PROGRAMA DE NECESIDADES
- 1.3.3.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN
- 1.3.4.- OBRAS A EJECUTAR SEGÚN SOLUCIÓN ADOPTADA
- 1.3.5.- CUMPLIMIENTO DEL CTE
- 1.3.6.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS

1.4.- AVANCE ECONÓMICO

1.5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

1.- OBJETO DEL PROYECTO

Constituye el objeto del presente proyecto el diseño técnico pormenorizado suficiente para la ejecución de las obras encaminadas a la adecuación de uno de los jardines que conforman la Plaza Asdrúbal para la habilitación y dotación de un "Área de Esparcimiento Canino", dando cumplimiento a la Ley 11/2003, de 24 de septiembre, de Protección de Animales, respuesta al incremento de concienciación social y puesta en valor de la especie canina.

1.1.- AGENTES

1.1.1.- PROMOTOR

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

1.1.2.- PROYECTISTA

En lo referente al proyecto:

- Oficina Técnica de Proyectos e Inversiones (en adelante OTPI).

Todo lo referente en materia de Seguridad y Salud:

- Alvaris Consultoría y Asistencia Técnica

1.1.3.- DIRECTOR DE LA OBRA

- Técnico municipal designado por la Dirección de Área.

1.1.4.- DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- Técnico municipal designado por la Dirección de Área.

1.1.5.- OTROS TECNICOS

- Instalaciones: Técnico de Medio Ambiente

1.1.6.- OTROS AGENTES

- Constructor: No se conoce.
- Entidad de Control de Calidad: No se conoce.

1.2.- INFORMACION PREVIA

1.2.1.- EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO

La zona a actuar es de forma trapezoidal y una superficie de 334 m², se encuentra situada en la parte sur de la Plaza, paralela a la Av. de la Constitución 1812.

Dicha zona la conforman dos parterres uno de gravilla y otro de césped.

1.2.2.- NORMATIVA URBANÍSTICA

Es de aplicación el actual vigente Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cádiz, publicado en el BOJA con fecha 18/04/1995.

| Marco Normativo: | Obl | Rec |
|--|-------------------------------------|--------------------------|
| Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Ley 7/2002 de 17 de diciembre. LOUA. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Normativa Técnica de Aplicación en Proyectos y en la Ejecución de Obras (Capítulo 5.1) | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Código Técnico de la Edificación. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

{Tiene carácter supletorio la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de Abril, y sus reglamentos de desarrollo: Disciplina Urbanística, Planeamiento y Gestión}.

El presente proyecto cumple con todas estas especificaciones.

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.3.1.- OBRAS A EJECUTAR SEGÚN SOLUCIÓN ADOPTADA

Movimientos de tierra y trabajos previos.

El parterre que se encuentra tapizada por césped se procederá a la eliminación del riego por goteo, dicha actuación se realizará por personal de la Delegación de Parques y Jardines, así como la protección de la arboleda existente.

Cerramiento.

La valla a instalar es de modelo clásico realizada en madera de pino silvestre, tratada en autoclave riesgo 4, de dimensiones 2500 x 1200 mm, pilar de dimensiones 1200 x 90 x 90 mm, realizado en madera de pino silvestre, tratado en autoclave riesgo 4, lintero metálico "piqueta" de dimensiones según diseño realizado por mantenimiento urbano ancladas a dados de hormigón de 30x30 cm, 1 unidad de puerta de dimensiones 1000 x 1200 mm tornillería y herrajes necesarios para instalación de la misma. Terminación de los listones en remate poligonal. Las duelas irán atornilladas a las estructuras de los módulos de valla.

Instalación incluida, debiéndose cubrir un perímetro de 84,88 metros, contemplándose en el mismo una unidad de acceso.

Fuente de uso exclusivo para perros.

Fuente canina en acero inoxidable calidad aisi, 3162b (mate) compuesta por un grifo temporizado y recipiente bebedero. Grifo plateado con sistema pulsador incluido. Rejillas fuentes en acero inoxidable para desagüe fuente. Altura 1000 mm. Placa acero inoxidable con leyenda "Fuente Canina" en frontal fuente. Color fuente azul. Modelo DOGI o similar.

Instalación incluida, fijada en base de hormigón de 2,00 x 2,00 metros, incluso parte proporcional acometida de agua y saneamiento.

Señalética.

Panel informativo en madera de pino autoclave riesgo 4, con tejadillo a dos aguas. Medidas 220 x 100 x 80 cms. Modelo Manilva o similar. Instalación incluida, anclada al terreno mediante dados de hormigón de 0,30x0,30 .

Papelera Canina.

Papelera de uso exclusivo para perros capacidad 35 litros, con poste extendido de acero para cementar, color rojo con marco gris oscuro, con adhesivo indicativo de su uso, cubo interior de polietileno, kit de fijación a poste existente, cierre y llave. Modelo Retriever 35 o similar. Instalación incluida, anclada al terreno mediante dados de hormigón de 0,30x0,30.

Dispensador de bolsas de perro.

Dispensador de bolsas de perro fabricado en acero inoxidable de 2 mm de espesor. Color rojo. Tratamiento antigraffiti. Con Kid contenedor -expendedor para tipo de bolsas-recogedor de plástico. Acabado de pintura poliéster especial, de alta resistencia. Dimensiones: 1340 x 480 x 225 mm. Modelo Kioscan o similar.

Instalación incluida, anclada al terreno mediante dados de hormigón de 0,30x0,30, en el cual van fraguados 4 espárragos para su nivelación y fijación final.

Mobiliario urbano banco.

Banco compuesto por 18 listones de 40 x 35 mm de madera tropical, tratado con protector Lignus. Acabado color caoba. Bancada fabricada en fundición dúctil. Acabado con imprimación y pintura negro forja. Madera tropical tratada con

Lignus, protector funguicida, insecticida e hidrófugo. Anclaje con tronillos de fijación al suelo de M10. Dimensiones: 2000 x 700 x 785 mm. Modelo Barcino o similar.

1.3.5.- CUMPLIMIENTO DEL CTE

Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Se establecen estos requisitos con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

1.3.6.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS

ABASTECIMIENTO DE AGUA, VERTIDO Y DEPURACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS SALUBRIDAD: HS-4 SUMINISTRO DE AGUA + HS-5 EVACUACIÓN DE AGUAS

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

CONTADORES DE AGUA FRÍA

- ✓ ORDEN ITC/279/2008, de 31 de enero. B.O.E.: 12-FEB-08

CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO

- ✓ REAL DECRETO 140/2003 de 07-FEB-03, del Ministerio de Sanidad y Consumo. B.O.E.: 21-FEB-03

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

- ✓ REAL DECRETO 865/2003 de 04-JUL-03, del Ministerio de Sanidad y Consumo. B.O.E.: 18-JUL-03

REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA

- ✓ DECRETO 120/1991, de la Consejería de Presidencia. B.O.J.A.: 10-SEP-01

VIGILANCIA SANITARIA Y CALIDAD DEL AGUA

- ✓ DECRETO 70/2009, de la Consejería de Salud. B.O.J.A.: 17-ABR-09

ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SE-AE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSR-02).

- ✓ REAL DECRETO 997/2002, de 27-SEP, del Ministerio de Fomento.. B.O.E.: 11-OCT-02

AISLAMIENTO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HE 1 AHORRO DE ENERGÍA, LIMITACIÓN DE DEMANDA ENERGÉTICA + DB HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico

de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008

- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

- ✓ DECRETO 326/2003 de 25-NOV-03, de la Consejería de Medio Ambiente. B.O.J.A.: 18-DIC-03.
- ✓ Corrección de errores: BOJA 42 de 3 de marzo de 2006.

ORDENANZA MUNICIPAL TIPO CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- ✓ Orden de 26 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente. B.O.J.A.: 16-AGO-05.

LEY DEL RUIDO.

- ✓ LEY 37/2003 de Jefatura del Estado, de 17 de Noviembre, del Ruido.. B.O.E.: 18.11.2003
- ✓ Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre del Ministerio de Presidencia, por el que se desarrolla la Ley 37/2003.. B.O.E: 17-DIC-05
- ✓ Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Presidencia, por el que se desarrolla la Ley 37/2003.. B.O.E: 23-OCT-07

AUDIOVISUALES Y ANTENAS

LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

- ✓ LEY 32/2003, de 3 de Noviembre, de Jefatura del Estado, General de Telecomunicaciones. B.O.E.: 04.11.2003.

CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y GAS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN - DB HE 4 AHORRO DE ENERGÍA, CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE)

- ✓ REAL DECRETO 1027/2007, de 20-JUL, del Ministerio de Presidencia.. B.O.E.: 29-AGO-07
- ✓ Corrección de errores del RD 1027/2007 BOE nº 51. 28 de febrero de 2008

CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.

- ✓ REAL DECRETO 865/2003, de 4-JUL-03 del Ministerio de Sanidad y Consumo. B.O.E.: 171 de 18-JUL-03

NORMAS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PANELES SOLARES

- ✓ ORDEN ITC/71/2007 de 22-ENE-07 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. B.O.E: 26-ENE-07
- ✓ ORDEN ITC/2761/08 de 26-SEPT-08 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.. B.O.E.: 3-OCT-08

CARPINTERÍA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PERFILES EXTRUÍDOS DE ALUMINIO Y SUS ALEACIONES Y SU HOMOLOGACIÓN.

- ✓ REAL DECRETO 2699/1985, de 27-DIC, del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.: 22-FEB-86

CASILLEROS POSTALES

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE CORREOS.

- ✓ REAL DECRETO 1829/1999, de 3-dic. B.O.E.: 313 de 31DIC-99

CEMENTOS

PLIEGO DE RECEPCIÓN DE CEMENTOS RC-08

- ✓ REAL DECRETO 956/2008 del Ministerio de la Presidencia, de 6 de Junio. B.O.E.;19.06.2008

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

- ✓ Real Decreto 47/2007 de 19 de enero por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.
- ✓ B.O.E. 27 de 31-ENE-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 47/2007. B.O.E. de 17-NOV_07

FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA.

- ✓ Ley 2/2007 de 27 de marzo. B.O.J.A. 70 de 10-ABR-07

REGISTRO ELECTRÓNICO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN Y REGULACIÓN DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- ✓ Orden de 25 de junio de 2008. B.O.J.A. 145 de 22-JULIO-08

CIMENTACIONES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB SE-C SEGURIDAD ESTRUCTURAL, CIMIENTOS

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

CONTROL DE CALIDAD

NORMATIVA REGULADORA DE LAS ÁREAS DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS

- ✓ ORDEN de 18 de febrero de 2004 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. B.O.J.A 10-MAR-04.

REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

- ✓ DECRETO 21/2004, de 3 de febrero de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. B.O.J.A: 24-FEB-04

CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS 1 SALUBRIDAD, PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN. "REBT"

- ✓ REAL DECRETO 842/2002, de 2-AGO, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. B.O.E.: 18-SEP-02

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SU 4 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, SUMINISTRO Y PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS. DISTANCIAS A LINEAS ELECTRICAS DE ENERGIA ELECTRICA

- ✓ REAL DECRETO 1955/2000 de 1-DIC-00..B.O.E. 27-DIC-00

NORMAS PARTICULARES DE ENDESA EN ANDALUCÍA

- ✓ RESOLUCIÓN de 05-MAY-05, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. B.O.J.A.. 07-JUN-2005

ESTADÍSTICA

ESTADISTICA DE LA EDIFICACION Y LA VIVIENDA.

- ✓ ORDEN de 29 de mayo de 1989 del Ministerio de relaciones con las cortes y de la secretaría del Gobierno. B.O.E. 31-MAY-89.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL (EHE-08).

- ✓ REAL DECRETO 1247/2008, de 18-JUL, del Ministerio de la Presidencia. B.O.E.:22-AGO-08
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1247/2008. B.O.E.: 24-DIC-2008

FONTANERÍA

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS 4 SALUBRIDAD, SUMINISTRO DE AGUA

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

HABITABILIDAD

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SU SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN + DB HS-3 SALUBRIDAD, CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

- ✓ REAL DECRETO 1942/1993, de 5-NOV, del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.: 14-DIC-93
- ✓ Corrección de errores: 7-MAY-94

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. EXTINTORES. REGLAMENTO DE INSTALACIONES

- ✓ ORDEN 16-ABR-1998, del Ministerio de Industria y Energía. B.O.E.: 28-ABR-98

CLASIFICACION DE LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO.

- ✓ Real Decreto 312/2005. B.O.E.: 2-ABRIL-2005

PROYECTOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

- ✓ Ley 38/98 de 5-NOV-98. B.O.E. 06-JUN-99

NORMAS SOBRE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

- ✓ DECRETO 462/71 de 11-MAR-71, del Ministerio de Vivienda. B.O.E. 24-MAR-71
- MODIFICACION DEL DECRETO 462/71. B.O.E. 7-FEB-85

RESIDUOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB HS-2 SALUBRIDAD, RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ REAL DECRETO 105/2008. B.O.E. nº 38: 13-FEB-08. Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

- ✓ REAL DECRETO 105/2008. B.O.E.: 13-FEB-08

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- ✓ REAL DECRETO 1627/1997, de 24-OCT-97 del Ministerio de la Presidencia. B.O.E.: 25-OCT-97

SUBCONTRATACION EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

- ✓ LEY 32/2006, de 18-OCT-2006 de la Jefatura del Estado. BOE: 19-OCT-2006
- ✓ REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE: 25-AGO-2007

USO Y MANTENIMIENTO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

- ✓ REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006, B.O.E: 28-MAR-06
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1371/2007, del Ministerio de Vivienda del 19 de octubre, B.O.E: 23-OCT-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007. B.O.E: 20-DIC-07
- ✓ Corrección de errores del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 25-ENE-08
- ✓ Modificado por REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico "DB HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. B.O.E.: 18-OCT-2008
- ✓ REAL DECRETO 105/2008. B.O.E. nº 38: 13-FEB-08. Modificado por Orden VIV/984/2009 de 15 de abril. B.O.E.: 23-ABRIL-09

MANUAL PARA USO Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDA.

- ✓ Orden de 13 de noviembre de 2001. B.O.J.A. 140 de 4-DIC-01.
- ✓ Modificado por Orden de 21 de Abril de 2004. BOJA 87 de 5-MAY-04.

VIDRIERÍA

DETERMINADAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL VIDRIO-CRISTAL.

- ✓ REAL DECRETO 168/88 de 26-FEB-88, del Ministerio de Relaciones con las Cortes. B.O.E.01-MAR-88.

YESO Y ESCAYOLA

YESOS Y ESCAYOLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PREFABRICADOS DE YESOS Y ESCAYOLAS.

- ✓ REAL DECRETO 1312/1986, de 23-ABR, del Ministerio de Industria y Energía
- ✓ B.O.E.: 1-JUL-86
- ✓ Corrección errores: 7-OCT-86
- ✓ Derogado parcialmente por Real Decreto 846/2006, de 7 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- ✓ B.O.E: 5 de agosto de 2006
- ✓ Derogado parcialmente por Real Decreto 442/2007, de 3 de abril, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- ✓ B.O.E: 1 de mayo de 2007

1.4.- AVANCE ECONOMICO

Asciende el presupuesto en ejecución material a la cantidad de TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE EUROS que incrementados con el Beneficio Industrial , gastos Generales y impuestos hacen un total **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS euros con VEINTIOCHO centimos (19.796, 28).**

1.5.- PLAZO DE EJECUCION

El plazo previsto para la ejecución de las distintas obras es de **2 meses.**

PLIEGOS

2.- PLIEGO DE CONDICIONES DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

CAPÍTULO I.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.- Objeto del Pliego.

Tiene por objeto la ordenación de las especificaciones técnicas que han de regir en el PROYECTO DE PARQUE DE ESPARCIMIENTO CANINO EN LA PLAZA ASDRUBAL

2.- Descripción de las obras

Las obras que se definen en el presente proyecto consistirán en las descritas en la memoria.

CAPÍTULO II.- CONDICIONES DE LOS MATERIALES

CAPÍTULO III.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

CAPÍTULO IV.- MEDICIÓN Y ABONO

CAPÍTULO V.- DISPOSICIONES GENERALES

En estos capítulos se estará a lo dispuesto en el articulado del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS MUNICIPALES, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en pleno en sesión celebrada el cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

ANEXO

El plazo de ejecución de las obras será de 2 meses.

BASICO DE SEGURIDAD

3.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1.-Justificación del Estudio Básico de Seguridad y Salud

El Real Decreto 1627/1.997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Por lo tanto, hay que comprobar que se dan todos los supuestos siguientes:

- a) El Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC) es inferior a 450.759,08 euros.

$$\begin{aligned} \text{PEC} &= \text{PEM} + \text{Gastos Generales} + \text{Beneficio Industrial} + 21\% \text{ IVA} = 19.796,28 \text{ euros.} \\ \text{PEM} &= \text{Presupuesto de Ejecución Material.} \end{aligned}$$

- b) La duración estimada de la obra no es superior a 30 días o no se emplea en ningún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

$$\text{Plazo de ejecución previsto} = 42 \text{ días.}$$

$$\text{N}^\circ \text{ de trabajadores previsto que trabajen simultáneamente} = 4$$

(En este apartado basta que se de una de las dos circunstancias. El plazo de ejecución de la obra es un dato a fijar por la propiedad de la obra. A partir del mismo se puede deducir una estimación del número de trabajadores necesario para ejecutar la obra, pero no así el número de trabajadores que lo harán simultáneamente. Para esta determinación habrá que tener prevista la planificación de los distintos trabajos, así como su duración. Lo más práctico es obtenerlo por la experiencia de obras similares.)

- c) El volumen de mano de obra estimada es inferior a 500 trabajadores-día (suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra).

$$\text{N}^\circ \text{ de trabajadores-día} = 42$$

Este número se puede estimar con la siguiente expresión:

$$\frac{\text{PEM} \times \text{MO}}{\text{CM}}$$

PEM = Presupuesto de Ejecución Material.

MO = Influencia del coste de la mano de obra en el PEM en tanto por uno (varía entre 0,4 y 0,5).

CM = Coste medio diario del trabajador de la construcción (varía entre 100 y 130 euros.).

- d) No es una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

Como no se da ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1.997 se redacta el presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

3.1.2.- Objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, el Estudio Básico deberá precisar:

- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)
- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

3.1.3.- Datos del proyecto de obra.

Tipo de Obra : PROYECTO DE PARQUE DE ESPARCIMIENTO CANINO EN LA PLAZA ASDRUBAL
Situación : AV DE LA CONSTITUCION 1812
Población : CADIZ
Promotor : EXMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ
Proyectista : OFICINA TECNICA DE URBANISMO

Coordinador de Seguridad y Salud en fase de proyecto: OFICINA TECNICA DE URBANISMO

3.2.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-08-70, O.M. 28-07-77, O.M. 4-07-83, en los títulos no derogados).

3.3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS

| Movimientos de tierras | | |
|--|---|---|
| Riesgos más frecuentes | Medidas Preventivas | Protecciones Individuales |
| <ul style="list-style-type: none"> • Caídas de operarios al mismo nivel • Caídas de operarios al interior de la excavación • Caídas de objetos sobre operarios • Caídas de materiales transportados • Choques o golpes contra objetos • Atrapamientos y aplastamientos por partes móviles de maquinaria • Lesiones y/o cortes en manos y pies • Sobreesfuerzos • Ruido, contaminación acústica • Vibraciones • Ambiente pulvígeno • Cuerpos extraños en los ojos • Contactos eléctricos directos e indirectos • Ambientes pobres en oxígeno • Inhalación de sustancias tóxicas • Ruinas, hundimientos, desplomes en edificios colindantes. • Condiciones meteorológicas adversas • Trabajos en zonas húmedas o mojadas • Problemas de circulación interna de vehículos y maquinaria. • Desplomes, desprendimientos, hundimientos del terreno. • Contagios por lugares insalubres • Explosiones e incendios • Derivados acceso al lugar de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Talud natural del terreno • Entibaciones • Limpieza de bolos y viseras • Apuntalamientos, apeos. • Achique de aguas. • Barandillas en borde de excavación. • Tableros o planchas en huecos horizontales. • Separación tránsito de vehículos y operarios. • No permanecer en radio de acción máquinas. • Avisadores ópticos y acústicos en maquinaria. • Protección partes móviles maquinaria • Cabinas o pórticos de seguridad. • No acopiar materiales junto borde excavación. • Conservación adecuada vías de circulación • Vigilancia edificios colindantes. • No permanecer bajo frente excavación • Distancia de seguridad líneas eléctricas | <ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad • Botas o calzado de seguridad • Botas de seguridad impermeables • Guantes de lona y piel • Guantes impermeables • Gafas de seguridad • Protectores auditivos • Cinturón de seguridad • Cinturón antivibratorio • Ropa de Trabajo • Traje de agua (Impermeable). |

Albañilería y Cerramientos.

| Riesgos más frecuentes | Medidas Preventivas | Protecciones Individuales |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Caídas de operarios al mismo nivel • Caídas de operarios a distinto nivel. • Caída de operarios al vacío. • Caída de objetos sobre operarios. • Caídas de materiales transportados. • Choques o golpes contra objetos. • Atrapamientos, aplastamientos en medios de elevación y transporte. • Lesiones y/o cortes en manos. • Lesiones y/o cortes en pies. • Sobreesfuerzos • Ruidos, contaminación acústica • Vibraciones • Ambiente pulvígeno • Cuerpos extraños en los ojos • Dermatitis por contacto de cemento y cal. • Contactos eléctricos directos. • Contactos eléctricos indirectos. • Derivados medios auxiliares usados • Derivados del acceso al lugar de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> • Marquesinas rígidas. • Barandillas. • Pasos o pasarelas. • Redes verticales. • Redes horizontales. • Andamios de seguridad. • Mallazos. • Tableros o planchas en huecos horizontales. • Escaleras auxiliares adecuadas. • Escalera de acceso peldañeada y protegida. • Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas. • Mantenimiento adecuado de la maquinaria • Plataformas de descarga de material. • Evacuación de escombros. • Iluminación natural o artificial adecuada • Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito. • Andamios adecuados. | <ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad . • Botas o calzado de seguridad. • Guantes de lona y piel. • Guantes impermeables. • Gafas de seguridad. • Mascarillas con filtro mecánico • Protectores auditivos. • Cinturón de seguridad. • Ropa de trabajo. |

Instalaciones (electricidad, fontanería, gas, aire acondicionado, calefacción, ascensores, antenas, pararrayos).

| Riesgos más frecuentes | Medidas Preventivas | Protecciones Individuales |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Caídas de operarios al mismo nivel • Caídas de operarios a distinto nivel. • Caída de operarios al vacío. • Caídas de objetos sobre operarios • Choques o golpes contra objetos • Atrapamientos y aplastamientos • Lesiones y/o cortes en manos • Lesiones y/o cortes en pies • Sobreesfuerzos • Ruido, contaminación acústica • Cuerpos extraños en los ojos • Afecciones en la piel • Contactos eléctricos directos • Contactos eléctricos indirectos • Ambientes pobres en oxígeno • Inhalación de vapores y gases • Trabajos en zonas húmedas o mojadas • Explosiones e incendios • Derivados de medios auxiliares usados • Radiaciones y derivados de soldadura • Quemaduras • Derivados del acceso al lugar de trabajo • Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles | <ul style="list-style-type: none"> • Marquesinas rígidas. • Barandillas. • Pasos o pasarelas. • Redes verticales. • Redes horizontales. • Andamios de seguridad. • Mallozos. • Tableros o planchas en huecos horizontales. • Escaleras auxiliares adecuadas. • Escalera de acceso peldañeada y protegida. • Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas. • Mantenimiento adecuado de la maquinaria • Plataformas de descarga de material. • Evacuación de escombros. • Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito. • Andamios adecuados. | <ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad • Botas o calzado de seguridad • Botas de seguridad impermeables • Guantes de lona y piel • Guantes impermeables • Gafas de seguridad • Protectores auditivos • Cinturón de seguridad • Ropa de trabajo • Pantalla de soldador |

4. BOTIQUÍN

En el centro de trabajo se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

5. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) del proyecto se ha reservado un Capítulo con una partida alzada de 175 euros para Seguridad y Salud.

(El Real Decreto 1627/1.997 establece disposiciones mínimas y entre ellas no figura, para el Estudio Básico la de realizar un Presupuesto que cuantifique el conjunto de gastos previstos para la aplicación de dicho Estudio.

Aunque no sea obligatorio se recomienda reservar en el Presupuesto del proyecto una partida para Seguridad y Salud, que puede variar entre el 1 por 100 y el 2 por 100 del PEM, en función del tipo de obra.)

6. TRABAJOS POSTERIORES

El apartado 3 del Artículo 6 del Real Decreto 1627/1.997 establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO | CANTIDAD UD | RESUMEN | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE |
|--------------------------------------|----------------------|---|--------|----------|--------------|
| CAPÍTULO 01 MOBILIARIO URBANO | | | | | |
| 01.01 | ML | VALLA DE MADERA MI Vallas. Suministro de valla clásica, realizada en madera de pino silvestre, tratada en autoclave de riesgo 4, de dimensiones 2500 x 1200 mm, pilar de 1200 x 90 x 90 mm, realizado en madera de pino silvestre, tratado en autoclave riesgo 4, tintero metálico, piqueta galvanizada según diseño de Mantenimiento Urbano ancladas en dados de hormigón de 0.3x0.3x0.3, las duelas verticales irán atornilladas no grapadas a la estructura trasera horizontal. Terminación de los listones en remate poligonal. Incluye herrajes para la instalación, transporte, descarga de los materiales e instalación de la misma. | | | |
| 2.011 | 1,000 ML | Valla de recinto para perros | 48,00 | 48,00 | |
| A02FA500 | 0,100 m ³ | HORM. HM-20/P/20/ I CENTRAL | 70,06 | 7,01 | |
| Suma la partida..... | | | | | 55,01 |
| Costes indirectos..... | | | | | 3,00% |
| TOTAL PARTIDA..... | | | | | 56,66 |

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

| | | | | | |
|---------------------------|----------|---|-------|-------|--------------|
| 01.02 | UD | PUERTA DE VALLA Ud. Puerta. Suministro de puerta de dimensiones 1000 x 1200 mm compuesta de estructura trasera escuadría de 95 x 22 mm y duelas verticales de 95 x 22 mm. Incluye tornillería y herrajes necesarios para la instalación de la misma. Las duelas verticales irán atornilladas no grapadas a la estructura trasera horizontal Terminación de los listones en remate poligonal. Terminación de los listones en remate poligonal. Incluye transporte, descarga de los materiales e instalación de la misma. | | | |
| 2.022 | 1,000 UD | Puerta de acceso en vallado de madera | 80,00 | 80,00 | |
| O01OA040 | 0,320 h. | Oficial segunda | 15,76 | 5,04 | |
| O01OA070 | 0,320 h. | Peón ordinario | 14,55 | 4,66 | |
| Suma la partida..... | | | | | 89,70 |
| Costes indirectos..... | | | | | 3,00% |
| TOTAL PARTIDA..... | | | | | 92,39 |

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

| | | | | | |
|---------------------------|----------------------|---|--------|--------|---------------|
| 01.03 | UD | FUENTE CANINA Ud. Fuente canina en acero inoxidable calidad aisi, 3162b color azul, compuesta por un grifo temporizado y recipiente bebedero. Rejillas acero inoxidable para desagüe de 335x615 mm. Placa acero inoxidable con leyenda "Fuente Canina" en el frontal. Modelo DOGI o similar, fijada en base de hormigón de 2.00 x 2.00 m, incluso parte proporcional acometida de agua y saneamiento. | | | |
| 2.031 | 1,000 UD | fuelle canina | 898,00 | 898,00 | |
| A02FA500 | 0,400 m ³ | HORM. HM-20/P/20/ I CENTRAL | 70,06 | 28,02 | |
| O01OA040 | 0,600 h. | Oficial segunda | 15,76 | 9,46 | |
| O01OA070 | 0,600 h. | Peón ordinario | 14,55 | 8,73 | |
| Suma la partida..... | | | | | 944,21 |
| Costes indirectos..... | | | | | 3,00% |
| TOTAL PARTIDA..... | | | | | 972,54 |

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

| | | | | | |
|---------------------------|----------------------|--|--------|--------|---------------|
| 01.04 | ud | PANEL INFORMATIVO Panel informativo en madera de pino autoclave riesgo 4, con tejadillo a dos aguas. Medidas 2200 x 1000 x 800 mm. Elaborado completamente en madera de pino nórdico, tratado en autoclave riesgo 4 y rotulación en chapa de acero galvanizado por cada cara, con vinilo antigrafiti. Modelo Manilva o similar. Instalación incluida, fijada con dado de hormigón en masa. | | | |
| 2.051 | 1,000 ud | panel informativo | 650,00 | 650,00 | |
| A02FA500 | 0,100 m ³ | HORM. HM-20/P/20/ I CENTRAL | 70,06 | 7,01 | |
| O01OA040 | 0,600 h. | Oficial segunda | 15,76 | 9,46 | |
| O01OA070 | 0,600 h. | Peón ordinario | 14,55 | 8,73 | |
| Suma la partida..... | | | | | 675,20 |
| Costes indirectos..... | | | | | 3,00% |
| TOTAL PARTIDA..... | | | | | 695,46 |

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO | CANTIDAD UD | RESUMEN | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE |
|----------|-------------|---|--------|---------------------------|---------------|
| 01.05 | UD | PAPELERA CANINA Ud. Papelera de uso exclusivo para perros capacidad 35 litros, con poste extendido de acero para cementar, color rojo con marco gris oscuro, con adhesivo indicativo de su uso, cubo interior de polietileno, kit de fijación a poste existente, cierre y llave. Modelo Retriever 35 o similar. | | | |
| 2.061 | 1,000 ud | PAPELERA | 288,00 | 288,00 | |
| 2.062 | 1,000 UD | POSTE EXTENDIDO ACERO | 90,00 | 90,00 | |
| 2.063 | 1,000 UD | DISPENSADOR DE BOLSA | 36,00 | 36,00 | |
| A02FA500 | 0,100 m³ | HORM. HM-20/P/20/ I CENTRAL | 70,06 | 7,01 | |
| O010A040 | 1,600 h. | Oficial segunda | 15,76 | 25,22 | |
| O010A070 | 1,600 h. | Peón ordinario | 14,55 | 23,28 | |
| | | | | Suma la partida..... | 469,51 |
| | | | | Costes indirectos..... | 3,00% 14,09 |
| | | | | TOTAL PARTIDA..... | 483,60 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

| | | | | | |
|----------|----------|--|--------|---------------------------|---------------|
| 01.06 | UD | DISPENSADOR BOLSAS DE PERRO Ud. Dispensador de bolsas de perro fabricado en acero inoxidable de 2 mm de espesor. Color rojo. Tratamiento anti-grafiti. Con Kid contenedor expendedor para tipo de bolsas-recogedor de plástico. Acabado de pintura poliéster especial, de alta resistencia. Dimensiones: 1340 x 480 x 225 mm. Modelo Kioscan o similar. Instalación incluida, anclada mediante varillas roscadas a dado de hormigón en masa. | | | |
| 2.071 | 1,000 ud | dispensador de bolsas | 400,00 | 400,00 | |
| A02FA500 | 0,100 m³ | HORM. HM-20/P/20/ I CENTRAL | 70,06 | 7,01 | |
| O010A040 | 1,600 h. | Oficial segunda | 15,76 | 25,22 | |
| O010A070 | 1,600 h. | Peón ordinario | 14,55 | 23,28 | |
| | | | | Suma la partida..... | 455,51 |
| | | | | Costes indirectos..... | 3,00% 13,67 |
| | | | | TOTAL PARTIDA..... | 469,18 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

| | | | | | |
|-------|----------|--|-------|---------------------------|--------------|
| 01.07 | UD | BOLSAS Ud Caja de bolsas para recogedor de plástico adaptables a dispensador de bolsas de perro. Cada caja ha de contener 3.000 uds. | | | |
| 2.058 | 1,000 ud | bolsas | 76,50 | 76,50 | |
| | | | | Suma la partida..... | 76,50 |
| | | | | Costes indirectos..... | 3,00% 2,30 |
| | | | | TOTAL PARTIDA..... | 78,80 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

| | | | | | |
|----------|----------|---|--------|---------------------------|---------------|
| 01.08 | UD | BANCO ud. Suministro y colocación de banco con soporte en hierro fundido, asiento y respaldo con 18 listones de madera tropical de 2.000x45x33, tratado con protector Lignus. Acabado color caoba. Bancada fabricada en fundición dúctil. Acabado con imprimación y pintura negro forja. Anclaje con tronillos de fijación al suelo de M10. Modelo Barcino o similar. | | | |
| U01AA501 | 0,250 h | Cuadrilla A | 38,48 | 9,62 | |
| U37LA515 | 1,000 ud | Banco modelo ROMANTICO | 280,00 | 280,00 | |
| | | | | Suma la partida..... | 289,62 |
| | | | | Costes indirectos..... | 3,00% 8,69 |
| | | | | TOTAL PARTIDA..... | 298,31 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

| | | | | | |
|-------|----|---|--------------------|---------------------------|---------------|
| 01.09 | UD | DISEÑO DE CARTELERIA Ud. diseño de cartelería según criterio de medio ambiente. | | | |
| | | | Sin descomposición | | 650,00 |
| | | | | Costes indirectos..... | 3,00% 19,50 |
| | | | | TOTAL PARTIDA..... | 669,50 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO | CANTIDAD UD | RESUMEN | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE |
|----------|-------------|---|--------|---------------------------|---------------|
| 01.10 | ud | CONTADOR DN50 mm. EN ARQUETA 2" Contador de agua de 50 mm. 2", colocado en arqueta de acometida, y conexasión al ramal de acometida y a la red de distribución interior, incluso instalación de dos válvulas de corte de esfera de 50 mm., grifo de prueba, válvula de retención y demás material auxiliar, montado y funcionando, incluso verificación, y sin incluir la acometida, ni la red interior. (i/ timbrado contador por la Delegación de Industria). s/CTE-HS-4. | | | |
| O01OB170 | 2,000 h. | Oficial 1ª fontanero calefactor | 18,24 | 36,48 | |
| O01OB180 | 2,000 h. | Oficial 2ª fontanero | 19,23 | 38,46 | |
| P17BI060 | 1,000 ud | Contador agua Woltman 2" (50 mm.) clase B | 145,59 | 145,59 | |
| P17AA080 | 1,000 ud | Arq.polipr.sin fondo, 55x55 cm. | 70,80 | 70,80 | |
| P17AA120 | 1,000 ud | Marco PP p/tapa, 55x55 cm. | 26,67 | 26,67 | |
| P17AA200 | 1,000 ud | Tapa rejilla PP 55x55 cm. | 75,80 | 75,80 | |
| P17XE070 | 2,000 ud | Válvula esfera latón roscar 2" | 57,56 | 115,12 | |
| P17BV410 | 1,000 ud | Grifo de prueba DN-20 | 7,97 | 7,97 | |
| P17XR060 | 1,000 ud | Válv.retención latón roscar 2" | 24,90 | 24,90 | |
| P17W070 | 1,000 ud | Verificación contador >=2" 50 mm. | 12,00 | 12,00 | |
| | | | | Suma la partida..... | 553,79 |
| | | | | Costes indirectos..... | 3,00% 16,61 |
| | | | | TOTAL PARTIDA..... | 570,40 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SETENTA EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS

| | | | | | |
|----------|----------|--|-------|---------------------------|---------------|
| 01.11 | ud | ACOMETIDA DN32 mm.3/4" POLIETIL. Acometida a la red general municipal de agua DN32 mm., hasta una longitud máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de de polietileno de 25 mm. de diámetro nominal de alta densidad, con collarín de toma de P.P., derivación a 3/4", codo de latón, enlace recto de polietileno, llave de esfera latón roscar de 3/4", l/p.p. de piezas especiales y accesorios, terminada y funcionando, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares. | | | |
| O01OA040 | 1,000 h. | Oficial segunda | 15,76 | 15,76 | |
| O01OA060 | 2,000 h. | Peón especializado | 15,47 | 30,94 | |
| M06CM010 | 1,200 h. | Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar | 2,26 | 2,71 | |
| M06M010 | 1,200 h. | Martillo manual picador neumático 9 kg | 3,01 | 3,61 | |
| E02ES020 | 7,200 m3 | EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO A MANO | 53,29 | 383,69 | |
| O01OB170 | 1,600 h. | Oficial 1ª fontanero calefactor | 18,24 | 29,18 | |
| O01OB180 | 1,600 h. | Oficial 2ª fontanero | 19,23 | 30,77 | |
| P17PP250 | 1,000 ud | Collarín toma PP 32 mm. | 1,68 | 1,68 | |
| P17YC020 | 1,000 ud | Codo latón 90° 25 mm-3/4" | 2,81 | 2,81 | |
| P17XE030 | 1,000 ud | Válvula esfera latón roscar 3/4" | 9,80 | 9,80 | |
| P17PH008 | 8,500 m. | Tubo polietileno ad PE100 (PN-16) 25mm | 0,64 | 5,44 | |
| P17PP160 | 1,000 ud | Enlace recto polietileno 25 mm. (PP) | 1,23 | 1,23 | |
| | | | | Suma la partida..... | 517,62 |
| | | | | Costes indirectos..... | 3,00% 15,53 |
| | | | | TOTAL PARTIDA..... | 533,15 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO | CANTIDAD UD | RESUMEN | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE |
|-------------|-----------------------|---|--------|----------|---------|
| 01.12 | ud | ACOMET. RED GRAL. SANE. T. D. 15 m ud. Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general, hasta una longitud de 15 m, a una profundidad media de 1,20 m, en terreno duro, con rotura de pavimento por medio de compresor, excavación mecánica, tubo de hormigón centrifugado D=25 cm, relleno y apisonado de zanja con tierra procedente de la excavación, limpieza y transporte de tierras sobrantes a pie de carga, según CTE/DB-HS 5. Así como solera de terminación y reposición de pavimento. | | | |
| U01AA007 | 2,550 h | Oficial primera | 16,57 | 42,25 | |
| U01AA011 | 8,600 h | Peón suelto | 14,48 | 124,53 | |
| D02HF300 | 12,600 m ³ | EXCAV. MECÁN. ZANJAS SANEA. T.D | 19,07 | 240,28 | |
| U02AK001 | 2,000 h | Martillo compresor 2.000 l/min | 2,40 | 4,80 | |
| U05AA004 | 15,000 m | Tubo horm. centrif. 25 cm | 7,55 | 113,25 | |
| U05AA004121 | 15,000 m ² | solera | 15,00 | 225,00 | |
| U05AA004122 | 15,000 m ² | pavimento | 30,00 | 450,00 | |

| | | |
|---------------------------|-------|-----------------|
| Suma la partida..... | | 1.200,11 |
| Costes indirectos..... | 3,00% | 36,00 |
| TOTAL PARTIDA..... | | 1.236,11 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con ONCE CÉNTIMOS

| | | | | | |
|-------|----|---|--|--|--|
| 01.13 | ud | CARTELES INDICADORES Ud de cartel indicador de horario de parque canino y de normas de uso de 29.7x42 cm compuesto de forres de 5 mm. y ploter a color laminado mate para exterior. | | | |
|-------|----|---|--|--|--|

| | | |
|---------------------------|--------------------|--------------|
| | Sin descomposición | 40,00 |
| Costes indirectos..... | 3,00% | 1,20 |
| TOTAL PARTIDA..... | | 41,20 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

| CÓDIGO | CANTIDAD UD | RESUMEN | PRECIO | SUBTOTAL | IMPORTE |
|--------------------------------------|-------------|--|---------------------------|----------|---------------|
| CAPÍTULO 02 SEGURIDAD Y SALUD | | | | | |
| 02.01 | Ud | SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCION DE OBRA | | | |
| | | | Sin descomposición | | 170,00 |
| | | | Cosles indirectos..... | 3,00% | 5,10 |
| | | | TOTAL PARTIDA..... | | 175,10 |

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD |
|--------------------------------------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|
| CAPÍTULO 01 MOBILIARIO URBANO | | | | | | | |
| 01.01 | ML VALLA DE MADERA MI Vallas. Suministro de valla clásica, realizada en madera de pino silvestre, tratada en autoclave de riesgo 4, de dimensiones 2500 x 1200 mm, pilar de 1200 x 90 x 90 mm, realizado en madera de pino silvestre, tratado en autoclave riesgo 4, tintero metálico, piqueta galvanizada según diseño de Mantenimiento Urbano ancladas en dados de hormigón de 0.3x0.3x0.3, las duelas verticales irán atornilladas no grapadas a la estructura trasera horizontal. Terminación de los listones en remate poligonal. Incluye herrajes para la instalación, transporte, descarga de los materiales e instalación de la misma. | | | | | | |
| | Asdrubal | 1 | 84,88 | | | 84,88 | |
| | | | | | | | 84,88 |
| 01.02 | UD PUERTA DE VALLA Ud. Puerta. Suministro de puerta de dimensiones 1000 x 1200 mm compuesta de estructura trasera escuadría de 95 x 22 mm y duelas verticales de 95 x 22 mm. Incluye tornillería y herrajes necesarios para la instalación de la misma. Las duelas verticales irán atornilladas no grapadas a la estructura trasera horizontal. Terminación de los listones en remate poligonal. Incluye transporte, descarga de los materiales e instalación de la misma. | | | | | | |
| | Asdrubal | 1 | | | | 1,00 | |
| | | | | | | | 1,00 |
| 01.03 | UD FUENTE CANINA Ud. Fuente canina en acero inoxidable calidad aisi, 3162b color azul, compuesta por un grifo temporizado y recipiente bebedero. Rejillas acero inoxidable para desagüe de 335x615 mm. Placa acero inoxidable con leyenda "Fuente Canina" en el frontal. Modelo DOGI o similar, fijada en base de hormigón de 2.00 x 2.00 m, incluso parte proporcional acometida de agua y saneamiento. | | | | | | |
| | Asdrubal | 1 | | | | 1,00 | |
| | | | | | | | 1,00 |
| 01.04 | ud PANEL INFORMATIVO Panel informativo en madera de pino autoclave riesgo 4, con tejadillo a dos aguas. Medidas 2200 x 1000 x 800 mm. Elaborado completamente en madera de pino nórdico, tratado en autoclave riesgo 4 y rotulación en chapa de acero galvanizado por cada cara, con vinilo antigrafiti. Modelo Manilva o similar. Instalación incluida, fijada con dado de hormigón en masa. | | | | | | |
| | Asdrubal | 1 | | | | 1,00 | |
| | | | | | | | 1,00 |
| 01.05 | UD PAPELERA CANINA Ud. Papelera de uso exclusivo para perros capacidad 35 litros, con poste extendido de acero para cementar, color rojo con marco gris oscuro, con adhesivo indicativo de su uso, cubo interior de polietileno, kit de fijación a poste existente, cierre y llave. Modelo Retriever 35 o similar. | | | | | | |
| | Asdrubal | 3 | | | | 3,00 | |
| | | | | | | | 3,00 |
| 01.06 | UD DISPENSADOR BOLSAS DE PERRO Ud. Dispensador de bolsas de perro fabricado en acero inoxidable de 2 mm de espesor. Color rojo. Tratamiento antigrafiti. Con Kid contenedor expendedor para tipo de bolsas-recogedor de plástico. Acabado de pintura poliéster especial, de alta resistencia. Dimensiones: 1340 x 480 x 225 mm. Modelo Kioscan o similar. Instalación incluida, anclada mediante varillas roscadas a dado de hormigón en masa. | | | | | | |
| | Asdrubal | 1 | | | | 1,00 | |
| | | | | | | | 1,00 |
| 01.07 | UD BOLSAS Ud Caja de bolsas para recogedor de plástico adaptables a dispensador de bolsas de perro. Cada caja ha de contener 3.000 uds. | | | | | | |
| | Asdrubal | 1 | 7,00 | | | 7,00 | |
| | | | | | | | 7,00 |

MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD |
|--------|--|----------|----------|---------|--------|-----------|----------|
| 01.08 | <p>UD BANCO</p> <p>ud. Suministro y colocación de banco con soporte en hierro fundido, asiento y respaldo con 18 listones de madera tropical de 2.000x45x33, tratado con protector Lignus. Acabado color caoba. Banca fabricada en fundición dúctil. Acabado con imprimación y pintura negro forja. Anclaje con tronillos de fijación al suelo de M10. Modelo Barcino o similar.</p> | Asdrubal | 4 | | | 4,00 | |
| | | | | | | | 4,00 |
| 01.09 | <p>UD DISEÑO DE CARTELERIA</p> <p>Ud. diseño de cartelería según criterio de medio ambiente.</p> | Asdrubal | 1 | | | 1,00 | |
| | | | | | | | 1,00 |
| 01.10 | <p>ud CONTADOR DN50 mm. EN ARQUETA 2"</p> <p>Contador de agua de 50 mm. 2", colocado en arqueta de acometida, y conexas al ramal de acometida y a la red de distribución interior, incluso instalación de dos válvulas de corte de esfera de 50 mm., grifo de prueba, válvula de retención y demás material auxiliar, montado y funcionando, incluso verificación, y sin incluir la acometida, ni la red interior. (/ timbrado contador por la Delegación de Industria). s/CTE-HS-4.</p> | Asdrubal | 1 | | | 1,00 | |
| | | | | | | | 1,00 |
| 01.11 | <p>ud ACOMETIDA DN32 mm.3/4" POLIETIL.</p> <p>Acometida a la red general municipal de agua DN32 mm., hasta una longitud máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de polietileno de 25 mm. de diámetro nominal de alta densidad, con collarín de toma de P.P., derivación a 3/4", codo de latón, enlace recto de polietileno, llave de esfera latón rosca de 3/4", i/p.p. de piezas especiales y accesorios, terminada y funcionando, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.</p> | Asdrubal | 1 | | | 1,00 | |
| | | | | | | | 1,00 |
| 01.12 | <p>ud ACOMET. RED GRAL. SANE. T. D. 15 m</p> <p>ud. Acometida domiciliar de saneamiento a la red general, hasta una longitud de 15 m, a una profundidad media de 1,20 m, en terreno duro, con rotura de pavimento por medio de compresor, excavación mecánica, tubo de hormigón centrifugado D=25 cm, relleno y apisonado de zanja con tierra procedente de la excavación, limpieza y transporte de tierras sobrantes a pie de carga, según CTE/DB-HS 5. Así como solera de terminación y reposición de pavimento.</p> | | 1 | | | 1,00 | |
| | | | | | | | 1,00 |
| 01.13 | <p>ud CARTELES INDICADORES</p> <p>Ud de cartel indicador de horario de parque canino y de normas de uso de 29.7x42 cm compuesto de forres de 5 mm. y ploter a color laminado mate para exterior.</p> | | 8 | | | 8,00 | |
| | | | | | | | 8,00 |

MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD |
|--------------------------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|
| CAPÍTULO 02 SEGURIDAD Y SALUD | | | | | | | |
| 02.01 | Ud SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCION DE OBRA | | | | | | |
| | | 1 | | | | 1,00 | |
| | | | | | | | 1,00 |

PRESUPUESTO

| CÓDIGO | RESUMEN | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--------------------------------------|--|----------|--------|----------|
| CAPÍTULO 01 MOBILIARIO URBANO | | | | |
| 01.01 | <p>ML VALLA DE MADERA</p> <p>MI Vallas. Suministro de valla clásica, realizada en madera de pino silvestre, tratada en autoclave de riesgo 4, de dimensiones 2500 x 1200 mm, pilar de 1200 x 90 x 90 mm, realizado en madera de pino silvestre, tratado en autoclave riesgo 4, tintero metálico, piqueta galvanizada según diseño de Mantenimiento Urbano ancladas en dados de hormigón de 0.3x0.3x0.3, las duelas verticales irán atomilladas no grapadas a la estructura trasera horizontal. Terminación de los listones en remate poligonal. Incluye herrajes para la instalación, transporte, descarga de los materiales e instalación de la misma.</p> | 84,88 | 56,66 | 4.809,30 |
| 01.02 | <p>UD PUERTA DE VALLA</p> <p>Ud. Puerta. Suministro de puerta de dimensiones 1000 x 1200 mm compuesta de estructura trasera escuadría de 95 x 22 mm y duelas verticales de 95 x 22 mm. Incluye tornillería y herrajes necesarios para la instalación de la misma. Las duelas verticales irán atomilladas no grapadas a la estructura trasera horizontal. Terminación de los listones en remate poligonal. Terminación de los listones en remate poligonal. Incluye transporte, descarga de los materiales e instalación de la misma.</p> | 1,00 | 92,39 | 92,39 |
| 01.03 | <p>UD FUENTE CANINA</p> <p>Ud. Fuente canina en acero inoxidable calidad aisi, 3162b color azul, compuesta por un grifo temporizado y recipiente bebedero. Rejillas acero inoxidable para desagüe de 335x615 mm. Placa acero inoxidable con leyenda "Fuente Canina" en el frontal. Modelo DOGI o similar, fijada en base de hormigón de 2.00 x 2.00 m, incluso parte proporcional acometida de agua y saneamiento.</p> | 1,00 | 972,54 | 972,54 |
| 01.04 | <p>ud PANEL INFORMATIVO</p> <p>Panel informativo en madera de pino autoclave riesgo 4, con tejadillo a dos aguas. Medidas 2200 x 1000 x 800 mm. Elaborado completamente en madera de pino nórdico, tratado en autoclave riesgo 4 y rotulación en chapa de acero galvanizado por cada cara, con vinilo antigrafiti. Modelo Manilva o similar. Instalación incluida, fijada con dado de hormigón en masa.</p> | 1,00 | 695,46 | 695,46 |
| 01.05 | <p>UD PAPELERA CANINA</p> <p>Ud. Papelera de uso exclusivo para perros capacidad 35 litros, con poste extendido de acero para cementar, color rojo con marco gris oscuro, con adhesivo indicativo de su uso, cubo interior de polietileno, kit de fijación a poste existente, cierre y llave. Modelo Retriever 35 o similar.</p> | 3,00 | 483,60 | 1.450,80 |
| 01.06 | <p>UD DISPENSADOR BOLSAS DE PERRO</p> <p>Ud. Dispensador de bolsas de perro fabricado en acero inoxidable de 2 mm de espesor. Color rojo. Tratamiento antigrafiti. Con Kid contenedor expendedor para tipo de bolsas-recogedor de plástico. Acabado de pintura poliéster especial, de alta resistencia. Dimensiones: 1340 x 480 x 225 mm. Modelo Kioscan o similar. Instalación incluida, anclada mediante varillas roscadas a dado de hormigón en masa.</p> | 1,00 | 469,18 | 469,18 |
| 01.07 | <p>UD BOLSAS</p> <p>Ud. Caja de bolsas para recogedor de plástico adaptables a dispensador de bolsas de perro. Cada caja ha de contener 3.000 uds.</p> | 7,00 | 78,80 | 551,60 |
| 01.08 | <p>UD BANCO</p> <p>ud. Suministro y colocación de banco con soporte en hierro fundido, asiento y respaldo con 18 listones de madera tropical de 2.000x45x33, tratado con protector Lignus. Acabado color caoba. Banca fabricada en fundición dúctil. Acabado con imprimación y pintura negro forja. Anclaje con tronillos de fijación al suelo de M10. Modelo Barcino o similar.</p> | 4,00 | 298,31 | 1.193,24 |
| 01.09 | <p>UD DISEÑO DE CARTELERIA</p> <p>Ud. diseño de cartelera según criterio de medio ambiente.</p> | 1,00 | 669,50 | 669,50 |

PRESUPUESTO

| CÓDIGO | RESUMEN | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---|---|----------|----------|------------------|
| 01.10 | <p>ud CONTADOR DN50 mm. EN ARQUETA 2"</p> <p>Contador de agua de 50 mm. 2", colocado en arqueta de acometida, y conexionado al ramal de acometida y a la red de distribución interior, incluso instalación de dos válvulas de corte de esfera de 50 mm., grifo de prueba, válvula de retención y demás material auxiliar, montado y funcionando, incluso verificación, y sin incluir la acometida, ni la red interior. (/ timbrado contador por la Delegación de Industria). s/CTE-HS-4.</p> | 1,00 | 570,40 | 570,40 |
| 01.11 | <p>ud ACOMETIDA DN32 mm.3/4" POLIETIL.</p> <p>Acometida a la red general municipal de agua DN32 mm., hasta una longitud máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de de polietileno de 25 mm. de diámetro nominal de alta densidad, con collarín de toma de P.P., derivación a 3/4", codo de latón, enlace recto de polietileno, llave de esfera latón roscar de 3/4", i/p.p. de piezas especiales y accesorios, terminada y funcionando, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.</p> | 1,00 | 533,15 | 533,15 |
| 01.12 | <p>ud ACOMET. RED GRAL. SANE. T. D. 15 m</p> <p>ud. Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general, hasta una longitud de 15 m, a una profundidad media de 1,20 m, en terreno duro, con rotura de pavimento por medio de compresor, excavación mecánica, tubo de hormigón centrifugado D=25 cm, relleno y apisonado de zanja con tierra procedente de la excavación, limpieza y transporte de tierras sobrantes a pie de carga, según CTE/DB-HS 5. Así como solera de terminación y reposición de pavimento.</p> | 1,00 | 1.236,11 | 1.236,11 |
| 01.13 | <p>ud CARTELES INDICADORES</p> <p>Ud de cartel indicador de horario de parque canino y de normas de uso de 29.7x42 cm compuesto de forres de 5 mm. y ploter a color laminado mate para exterior.</p> | 8,00 | 41,20 | 329,60 |
| TOTAL CAPÍTULO 01 MOBILIARIO URBANO..... | | | | 13.573,27 |

PRESUPUESTO

| CÓDIGO | RESUMEN | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--------------------------------------|---|----------|--------|------------------|
| CAPÍTULO 02 SEGURIDAD Y SALUD | | | | |
| 02.01 | Ud SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCION DE OBRA | | | |
| | | 1,00 | 175,10 | 175,10 |
| | TOTAL CAPÍTULO 02 SEGURIDAD Y SALUD..... | | | 175,10 |
| | TOTAL..... | | | 13.748,37 |

RESUMEN DE PRESUPUESTO

| CAPITULO | RESUMEN | EUROS | % |
|----------|--|------------------|-------|
| 1 | MOBILIARIO URBANO..... | 13.573,27 | 98,73 |
| 2 | SEGURIDAD Y SALUD..... | 175,10 | 1,27 |
| | PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL | 13.748,37 | |
| | 13,00% Gastos generales..... | 1.787,29 | |
| | 6,00% Beneficio industrial..... | 824,90 | |
| | SUMA DE G.G. y B.I. | 2.612,19 | |
| | 21,00% I.V.A..... | 3.435,72 | |
| | PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA | 19.796,28 | |
| | TOTAL PRESUPUESTO GENERAL | 19.796,28 | |

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

, a .

El promotor

La dirección facultativa

PLANOS



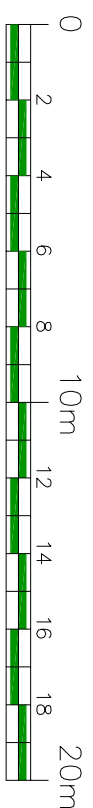
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ
DELEGACION DE MEDIO AMBIENTE

PZA. ASDRUBAL
AREA DE ESPACIAMIENTO CANINO

FECHA:
septiembre 2014

ESCALA:
1:500

PLANO N.º
01-A





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ
 DELEGACION DE MEDIO AMBIENTE

PZA. ASDRUBAL
 AREA DE ESPACIAMIENTO CANINO

FECHA:
 septiembre 2014

ESCALA:
 1:150

PLANO N.º
01-B

